Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V., ENTIDAD PARAESTATAL SECTORIZADA, DE LA SECRETARÍA DE CULTURA.

En la Ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las once horas con treinta minutos, y en la Ciudad de México, siendo las doce horas con treinta minutos, del día trece de junio de dos mil veinticinco, con el fin de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria, a través de videoconferencia y presencial, se reunieron los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V. (CECUT), en calidad de Presidenta del Comité, la **Lcda. Miriam Gabriela García Aguirre**, Directora General del CECUT; en calidad de Suplente de la Vocal Ejecutiva, el **Lcdo. Francisco Javier Tapia Campos**, Jefe de la Oficina de Representación en la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana S.A. de C.V. (CECUT); en calidad de Suplente de la Vocal Coordinadora Sectorial, **Lcdo. Armando Orozco Vidrio**, Director General de Administración de la Secretaría de Cultura; como Vocal Coordinadora de Control Interno, la **C.P. Ivette Gisela Vásquez González**, Subdirectora de Administración del CECUT; como Vocal de TIC´s, el **Lcdo. Roberto Nogami Monteverde,** Subdirector de Comunicación, Memoria y Documentación de las Artes del CECUT; en representación del Órgano de Vigilancia, la **Lcda. Rubí Campos Sánchez,** Comisaria Pública Suplente de la Dirección General de Prevención de la Corrupción y Mejora Continua 4 de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno; como invitada, la **C.P María de Lourdes Sánchez García,** Directora de Programación y Presupuesto de Cultura de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; también en su calidad de invitadas la **Lcda. Claudia Antonia González de Anda**, Directora de Área en la Dirección General de Administración de la Secretaría de Cultura y la **Dra. María Elena Lugo del Castillo,** Directora de Asuntos Jurídicos y Proyectos Legislativos de la Secretaría de Cultura. ----------

----------**I. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN.** ----------

Presidenta: Muy buenos días, les agradezco mucho su presencia en esta Segunda Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Control y Desempeño Institucional. Previo a la verificación del quórum de este comité, me permito informarles que la Secretaria de Cultura, Licenciada Claudia Stella Curiel de Icaza, tuvo a bien designarme a partir del pasado 16 de marzo del año en curso, como Directora General de esta Entidad. Dicho nombramiento fue confirmado en la pasada segunda sesión extraordinaria del Consejo de Administración de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana S.A de C.V., por lo que me pongo a las órdenes de ustedes.

Para dar continuidad al orden del día, solicito al Suplente de la Vocal Ejecutiva de este comité, verifique la existencia del quórum legal para iniciar formalmente la presente sesión ordinaria. ----------

Suplente de la Vocal Ejecutiva: Gracias, Presidenta, buenos días a todos, a continuación, realizaremos el pase de lista de los miembros de este COCODI: ----------

Presidenta, Lcda. Miriam Gabriela García Aguirre. **Presente**. ----------

Suplente de la Vocal Ejecutiva, Lcdo. Francisco Javier Tapia Campos. **Presente**. ----------

Suplente de la Vocal Coordinadora Sectorial, Lcdo. Armando Orozco Vidrio. **Presente**. ----------

Vocal Coordinadora de Control interno, Contadora Ivette Gisela Vázquez González. **Presente**. ----------

Vocal TICS, Lcdo. Roberto Nogami Monteverde. **Presente**. ----------

Vocal Jurídico o Equivalente. **Al momento, no se encuentra habilitado**. ----------

Agradecemos también la presencia de nuestras invitadas e invitados. Muchas gracias.

Sobre este tema, nuevamente hacemos referencia que sigue faltando habilitar en este Comité, al Vocal Jurídico o Equivalente para que se completen los seis vocales que marca el manual de control interno de la materia. Dicho lo anterior y visto que se encuentra la mayoría de los miembros de este comité, se informa que se cuenta con el quórum legal requerido, por lo que puede proceder Presidenta, a presidir la sesión. Gracias. ----------

Presidenta: Al existir el quórum legal damos inicio a la Segunda Sesión Ordinaria del 2025 del Comité de Control y

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V., ENTIDAD PARAESTATAL SECTORIZADA, DE LA SECRETARÍA DE CULTURA.

Desempeño Institucional del CECUT. ----------

II. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA ----------

Presidenta: Para dar continuidad a la sesión, se somete a consideración de los miembros del comité la aprobación del orden del día que previamente se dio a conocer en la convocatoria respectiva. Quienes estén a favor, les pido levantar la mano. - **Se aprueba por unanimidad el orden del día**. Por lo anterior, solicito la intervención del Suplente de la Vocal Ejecutiva, Lcdo. Francisco Tapia. ----------

Suplente de la Vocal Ejecutiva: Gracias, Presidenta, el Orden del Día se encuentra cargado en la carpeta electrónica del sistema SICOCODI, por lo que, si no hubiere comentarios, se procede a su desahogo. Gracias. -----

III. RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. ----------

-**Presidenta:** El tercer punto de la Orden del Día, relativo a la ratificación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del COCODI 2025, por lo cual, solicito al Suplente de la Vocal Ejecutiva informe sobre este punto. ----------

Suplente de la Vocal Ejecutiva: El Acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria 2025 se encuentra cargada en el sistema electrónico SICOCODI, en la cual se incluyeron los comentarios que a bien tuvieron hacer llegar, por lo que se informa a los miembros de este Comité la ratificación y el registro del acta en mención. ----------

IV. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. ----------

Presidenta: Solicito a la CP. Ivette Gisela Vásquez González, Subdirectora de Administración y Coordinadora de Control Interno de la Entidad, desahogue el informe respecto a este punto.----------

Vocal Coordinadora de Control Interno: En seguimiento a este apartado, se informa que no se tienen acuerdos pendientes por atender en esta segunda sesión. Es cuánto. ----------

V. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS POR MAYORES. ----------

Presidenta: Continuando con el orden del día, para desahogar el inciso b), Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2025, cedo nuevamente la palabra a la Contadora Ivette Vázquez, Vocal Coordinadora de Control Interno, para que informe sobre el trimestre correspondiente.

Vocal Coordinadora de Control Interno. - Gracias, Presidenta. Sobre este inciso, se reporta el avance del primer trimestre del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2025. El PTAR 2025 en su inicio consideró dos riesgos por mayores identificados de la siguiente forma: **Riesgo 2025-1.** Programación del CINE IMAX afectado por falta de equipo de proyección moderno**.** Acción de Control comprometida: Número uno, asignación de recurso presupuestal para la instalación de equipo moderno en el domo IMAX. En atención al riesgo sobre el tema de la aprobación del proyecto de inversión, se informa que la clave de cartera 2448L6U001, se reporta sin movimiento, está pendiente la asignación de recursos por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la realización del proyecto. El compromiso de la entidad en cumplir la acción de control antes mencionada, se refleja en el seguimiento estricto a la implementación del PTAR 2025, **reportando un 25% de avance.**

El **Riesgo 2025-2**, "Tabulador de sueldos y salarios de curva salarial específica aplicado por debajo del salario mínimo de la zona libre de la frontera del país". Con una Acción de Control comprometida: solicitud de aprobación de un tabulador de sueldos y salarios congruente con el salario mínimo de la frontera. La entidad no presentó avance y por eso se reportó en un 0% de avance para el primer trimestre 2025. Sin embargo, esta entidad quiere informar que se ha comentado en reuniones con el sector y con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que el

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V., ENTIDAD PARAESTATAL SECTORIZADA, DE LA SECRETARÍA DE CULTURA.

tema de la presión de gasto generada por esta situación deberá ser atendida durante el ejercicio 2025. ----------
Presidenta: gracias, Contadora Ivette, para el siguiente punto cedo la palabra al Lcdo. Francisco Tapia, Suplente de la Vocal Ejecutiva, para que desahogue el inciso c), respecto al informe de evaluación por parte del órgano fiscalizador al reporte del avance trimestral del PTAR.----------
Suplente de la Vocal Ejecutiva: Gracias Presidenta. Al cierre del primer trimestre del ejercicio 2025, se validó el avance del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos del CECUT, que contiene un total de dos Acciones de Control, que corresponden a dos riesgos institucionales. Considerando la documentación proporcionada por la institución, se determinó para el primer trimestre, de la **Acción de Control 1 .1 .1**, identificada como dar seguimiento a la aprobación de cartera de inversión 2025, la aprobación de la solicitud de asignación del recurso presupuestal. La evidencia es congruente y pertinente, por lo tanto, se avala el 25% de avance propuesto por la entidad.
Para la Acción de Control 1.1.1., también recomienda esta Oficina de Representación, realizar todas las estrategias de gestión que la nueva Dirección General del CECUT pueda poner en marcha, para que la cartera de inversión solicitada ante Hacienda, pueda lograrse y adquirir finalmente el tan requerido sistema digital láser de proyección pantalla hemisférica y atender de forma definitiva el riesgo sustantivo identificado como **"Programación del CINE IMAX, afectado por la falta de equipo de proyección moderno".**
En referencia a la Acción de Control **2.1.1**, identificada como solicitud de aprobación de un tabulador de sueldos y salarios congruente con el salario mínimo de la frontera, la entidad CECUT, no presentó acciones de atención, reportándose 0% de avance. Es pertinente mencionar que de forma verbal la entidad manifestó que probablemente mencionaría en esta segunda sesión ordinaria del COCODI, la baja o modificación del riesgo de origen, que es: **"Tabulador de sueldos y salarios de curva salarial específica aplicada por debajo del salario mínimo de la zona libre de la frontera del país**".
De lo anterior, esta Oficina de Representación, considera que dicho riesgo no es una circunstancia futura negativa para la entidad CECUT o algo que pueda pasar, sino que ya es un hecho negativo que actualmente está materializado y por tanto no reuniría las características de riesgos para el PTAR. Por lo que se recomienda que dicha circunstancia o hecho deba seguirse conociendo como **"situación crítica"** dentro del COCODI u otros órganos colegiados del CECUT. ----------
Al respecto, Presidenta y miembros, podríamos generar un acuerdo para que la entidad presente en la tercera sesión del COCODI 2025, la actualización de la matriz y mapa de riesgos en donde también se incluyan por lo menos un riesgo de corrupción. En ese sentido, Presidenta, pregunto si la propuesta de acuerdo podría ponerse a consideración de los miembros de este comité?. ----------
Presidenta: De acuerdo, Lcdo. Tapia, se pone a consideración del comité.
Suplente de la Vocal Ejecutiva. Gracias, Presidenta.
Presidenta: Por tanto, pregunto a los miembros del comité si están de acuerdo en elevar a acuerdo este comentario. Favor de levantar su mano. Muy bien. Estamos de acuerdo. **Aprobado**. Muchas gracias. ----------

VI. – PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL. ----------

a) Reporte de Avance de las Acciones de mejora. ----------
Presidenta: Para el siguiente punto cedo la palabra a la Contadora Ivette Gisela Vázquez González, para que desahogue el inciso b), Reporte de avance de las **acciones de mejora del PTCI**.
Presidenta: Hay un comentario antes, adelante por favor.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V., ENTIDAD PARAESTATAL SECTORIZADA, DE LA SECRETARÍA DE CULTURA.

Invitada Lcda. Claudia Antonia Gonzalez de Anda: Gracias, Presidenta. Solamente es un tema de formalidad para que complementen información que se encuentra registrada en el SICOCODI. En la sesión pasada habíamos sugerido desde la Coordinadora de Sector que se incluyera el PTAR 2025 al sistema, ya que solamente estaba la Matriz de Riesgos y los Mapas de Riesgos. Continuamos haciendo esta sugerencia para que quede registrado en las carpetas electrónicas, la elaboración que ha realizado el CECUT de estos documentos, sobre todo del PTAR.
Y sobre todo recobra mucha importancia derivada de la propuesta del Lcdo. Tapia, Jefe de la Oficina de Representación y del acuerdo que acaban de adoptar de que este programa se modifique. entonces para que queden registrados el programa original y de manera posterior, en la tercera sesión, el programa modificado. Es cuánto.
Presidenta: Se Atiende, gracias por el comentario, para continuar con la sesión cedo el uso de la voz a la Contadora Ivette Gisela.
Vocal Coordinadora de Control Interno: Gracias, Presidenta. Se informa que se entregó el reporte de avances trimestral del programa de trabajo de control interno, correspondiente al primer trimestre 2025, con los siguientes resultados al cierre de dicho trimestre. Número uno, **Programa Literario**. Acción de mejora, seguimiento al programa de trabajo literario. Número dos, **Programa Anual de Proyecciones del CECUT**. Acción de Mejora, se está siguiendo el programa anual de proyecciones. **Programación de promoción escolar**. Se da seguimiento al Programa de Promoción Escolar y de todas las actividades realizadas. **Programa anual de adquisiciones**, se da seguimiento al **Programa Anual de Adquisiciones** y se reportan en las sesiones del comité de adquisiciones correspondiente. **Programa de Mantenimiento de Instalaciones**. Seguimiento al programa de mantenimiento general de instalaciones. Para todo esto fue enviada información que respalda lo que estamos comentando en este momento. **Por lo que se tiene considerado un avance del 25%.**

Presidenta: Continuando con el orden de la sesión, para el siguiente punto cedo la palabra al Lcdo. Francisco Tapia, Suplente de la Vocal Ejecutiva, para que desahogue el inciso correspondiente al informe de evaluación por parte del órgano fiscalizador al reporte de avance trimestral del PTCI, primer trimestre.

Suplente de la Vocal Ejecutiva: Gracias, Presidenta. Quiero comentar que el pasado 23 de abril del 2025, la entidad CECUT envió, mediante la Coordinadora de Control Interno y enlace del SICOIN, oficio SDA/059/2025, referente al avance del PTCI para el primer trimestre de 2025. En la carpeta electrónica se encuentra nuestro informe completo, por lo que a continuación mencionaré un resumen de la evaluación de las cinco Acciones de Mejora que el PTCI del CECUT consideró. ----------
Acción de Mejora 1, que se describe como seguimiento al **Programa de Trabajo Literario,** en el desglose de las evidencias presentadas por la entidad, se definieron 113 diversas acciones, con un total de 1,709 asistencias en los diversos espacios institucionales. **Acción de Mejora 2**, que se describe como seguimiento al **Programa Anual de Proyecciones,** esto es CINE IMAX, Carlos Monsiváis y Sala de Video, en el desglose de las evidencias presentadas por la entidad se registraron 585 proyecciones con un total de 36,953 asistencias. **Acción de Mejora 3**, que se describe como seguimiento al **Programa de Promoción Escolar**, en el desglose de las evidencias presentadas por la entidad se realizaron un total de75 acciones entre obras de teatro y espectáculos en pequeño formato reuniendo una asistencia de 16,378 personas. **Acción de Mejora 4** se describe como seguimiento al **Programa Anual de Adquisiciones,** en el desglose de las evidencias presentadas por la entidad se mostró también el programa anual de trabajo de las adquisiciones de bienes y servicios para el ejercicio dos mil veinticinco, así como la evidencia de su carga en el sistema comprasMX antes Compranet. Este programa de adquisiciones 2025, tiene un presupuesto

autorizado por la cantidad de $79. 6 millones de pesos y se detallan los diversos conceptos de bienes y servicios a adquirir en el ejercicio respecto de los capítulos 2000 y 3000. **Acción de Mejora 5** que se describe como seguimiento al **Programa de Mantenimiento de las Instalaciones**, del desglose de las evidencias presentadas por la entidad, la Gerencia de Servicios Generales, presentó su programa anual de mantenimiento de las instalaciones, como anexos también se acompañan los diversos proyectos específicos de mantenimiento, las áreas o espacios físicos a atender y la proyección del presupuesto a ejercer por cada uno de ellos, así como los reportes mencionan formatos para monitorear actividades específicas, tipo de personal, herramientas, material a utilizar por proyecto. Este Programa Anual de Mantenimiento 2025 tiene un presupuesto autorizado por la cantidad de $13. 2 millones de pesos. ----------

Por lo anterior, de forma general, el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Cultura a través de esta Oficina de Representación, considera que el CECUT **cumple razonablemente con el 25% de avance** que se registra para este primer trimestre 2025, en sus cinco Acciones de Mejora comprometidas en su PTCI. ----------

Por el momento, en este primer trimestre no se generaron recomendaciones para el período evaluado y se toma nota de que la entidad no mencionó problemática para realizar algunas de las Acciones de Mejora establecidas. --

VII. SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL. ----------

a) Cumplimiento de metas y objetivos de los programas presupuestarios y de mediano plazo.----------

Presidenta: Para desahogar los incisos a) y b) de este numeral Séptimo, cedo la palabra a la Contadora Ivette Gisela Vázquez González, Subdirectora de Administración del CECUT.

Vocal Coordinadora de Control Interno: Gracias, Presidenta. Respecto al cumplimiento de metas y objetivos de los programas presupuestarios y de mediano plazo, informo como sigue: El porcentaje de población beneficiaria de actividades artísticas, incluyendo población que vía internet accede a las páginas, se cumplió en un 98. 18% de la meta. No se alcanzó la meta debido a la reprogramación de tres exposiciones temporales a partir del segundo trimestre del 2025 y a la reducción en la agenda de actividades en enero y febrero. Para contrarrestar este efecto, se está implementando una estrategia para aumentar el tráfico al sitio web del CECUT desde las redes sociales institucionales. ----------

En cuanto al porcentaje de asistentes a eventos artísticos o culturales, al final del primer trimestre se superó la meta en el porcentaje de tirajes de los títulos y revistas editados, de enero a marzo no se programó hacer tiraje de ejemplares de títulos del programa editorial. En cuanto al porcentaje de actividades artísticas realizadas al cierre del primer trimestre, se superó la meta en un 12. 5%. La meta se superó debido a la ampliación de la oferta cultural que incluyó actividades adicionales a las contempladas originalmente para este periodo. En cuanto al porcentaje de estímulos otorgados en materia artística o cultural, no se programó entregar ningún reconocimiento y o estímulo. En cuanto al porcentaje de población capacitada en materia artística o cultural al finalizar el primer trimestre, la meta se rebasó en un 108%, se superó la meta debido a que las conferencias y talleres realizados durante el periodo generaron un interés significativo en el público, principalmente sobresale la oferta de talleres dirigidos a público general, destacando el taller de danza inclusiva abierto a personas con y sin discapacidad. En cuanto al porcentaje de títulos culturales editados, no se programó editar títulos del programa editorial CECUT durante el primer trimestre del año. En cuanto Al porcentaje de actividades artísticas de difusión realizadas al concluir el primer trimestre del año, se rebasó la meta en un 17 .01%. En cuanto a las actividades y acciones de

publicidad cultural realizadas de enero a marzo, se tuvo un avance del 72. 52% del cumplimiento de la meta. Actualmente se están realizando ajustes en la estrategia de promoción de actividades culturales para optimizar su alcance y efectividad. ----------

En cuanto al porcentaje de actividades de capacitación artística, al concluir el primer trimestre se cumplió un avance del 54. 05%. La meta no se alcanzó debido a la reestructuración del programa de arte en territorio que se ajustará a las nuevas líneas de trabajo del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030. El porcentaje de población infantil y adolescentes atendidos por actividad artística y o culturales de enero a marzo se rebasó la meta en un 43,98%. Esta meta se superó debido al interés del público escolar a las proyecciones de documentales y al incremento en la asistencia escolar durante el mes de febrero. El porcentaje de actividades cuyo contenido toca o gira en torno a la igualdad de género, la meta se superó en un 100%. ----------

Lo anterior se debe a que se superó la programación entre las distintas áreas del CECUT para ofrecer actividades que promueven la igualdad de género en el ámbito cultural y artístico, el porcentaje de personas adultas mayores atendidas con actividades artísticas y culturales, de enero a marzo la meta se superó en 67%. El porcentaje de publicaciones realizadas en redes sociales al concluir el primer trimestre, la meta se cumplió en un 71. 08%. No se alcanzó debido a la pausa en algunos proyectos. Al momento, se están implementando nuevas estrategias para revertir el resultado negativo del primer trimestre. Es cuanto, Presidenta.

Presidenta: Gracias, Contadora Ivette. En este punto, pregunto a los integrantes de este comité si hay algún comentario. Adelante.

Suplente de la Vocal Ejecutiva: Si me permite, gracias, Presidenta. Sí, respecto a este punto de cumplimiento de metas, como lo mencionó la TOIC de Cultura en la pasada sesión, las variaciones importantes en los porcentajes de cumplimiento de metas y objetivos, ya sea al alza o a la baja, se deben probablemente a una deficiente planeación al momento de diseñar los indicadores de la MIR, por lo que se recomienda analizar con mayor precisión, todos los elementos para su diseño o futura programación idónea, es cuánto.

Presidenta: Adelante. Había otra participación. Contadora Lourdes, adelante.

Invitada C.P. Ma. de Lourdes Sánchez Garcia: Con su permiso, señora Presidenta, la primera parte comentaría el cuadro que nos presentan para el desarrollar el avance en la MIR está vinculado al Programa Nacional de Desarrollo de 2024. Entonces, lo importante es actualizar el Plan Nacional de Desarrollo de 2025 y habría que esperar la otra parte para vincularlo al Programa Nacional de Cultura. En general, los indicadores se sitúan en un margen razonable de cumplimiento. Las justificaciones que presenta el CECUT son congruentes, pero con un resultado de la meta. Sin embargo, se recomienda que la reprogramación de las actividades las realice sin perder de vista la calendarización original de la meta, mismo que está autorizado en el programa anual que se presentó en este Consejo de Administración. Pero siempre les comento, cuando se elabora este documento, lo importante que es compaginar, vincularlo, que es más el punto, así se pide el programa anual de trabajo vinculado a sus metas, indicadores y a su presupuesto. Entonces, esa es una parte que nos permite seguir el programa que tienen previsto durante el año para las actividades. Y la otra cosa es que, lo que se observa en el gasto no se acuerda con la reducción en sus actividades en el transcurso de los próximos trimestres. Digo, si no hacemos porque reprogramamos, pero no gastamos lo mismo, pues nos puede llevar es a generar presiones de gasto para la realización de estas actividades pendientes de realizar. Es cuánto.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V., ENTIDAD PARAESTATAL SECTORIZADA, DE LA SECRETARÍA DE CULTURA.

Presidenta: Adelante, Lcda. Rubí Campos.
Órgano de Vigilancia: Gracias Directora, aunado a lo que comentó por el Lcdo. Tapia, yo de la lectura que tengo de las justificaciones en el caso particular de tres indicadores que la meta fue 52, 71 y 72 por ciento, es que solamente es una cuestión de tiempo, ¿verdad?, eso entiendo de la lectura y es lo que nos gustaría conocer con un poquito de precisión. ¿Solamente es eso cuestión de tiempo y se van a poder alcanzar o dar cumplimiento a esto que se dejó de hacer? ¿Sí se va a poder alcanzar en el siguiente trimestre?, ¿Se van a poder empatar los logros?, ¿Por qué lo pregunto, porque si es así, entonces, podríamos pensar que los indicadores no necesitan ninguna revisión ni modificación a sus variables, como bien lo comenta el Lcdo. Tapia, ¿verdad?, Por eso es importante saber cuál es en sí es el tema. Es solamente el tiempo y se va a recuperar. ¿O si se visualiza alguna modificación ahora ya con esta nueva administración, con esta nueva visión?, Porque entonces estaríamos en un muy buen momento para poder hacer ese análisis de las variables, de los indicadores y poner incluso aquellos factores que puedan mostrar de manera muy clara el desempeño de la institución. Ese sería mi comentario. Gracias.

Presidenta: Se da la palabra a la contadora Ivette.
Vocal Coordinadora de Control Interno: Sí, presidenta, gracias. Efectivamente Lcda. Rubí, derivado del cambio de administración, algunos por tiempos no se alcanzaron las metas. Y si efectivamente se van a algunos, yo espero que algunos o todos, bueno, al menos alguno de ellos se cumpla durante el ejercicio. También es necesario considerar que en esta modificación que sí se va a realizar, se deberá de considerar el nuevo plan nacional de desarrollo y el nuevo plan sectorial, motivo por el cual tal vez ahorita en el primer trimestre, que es en el de enero a marzo, no están alcanzadas las metas, pero inclusive algunos de ellos se van a tener que modificar de acuerdo con el nuevo plan y al nuevo plan sectorial. Es cuánto.

Órgano de Vigilancia: Entonces esas serían las dos vertientes, quizás las acciones que sí se puedan realizar para lograr la meta y también este ejercicio que bien comenta el Lcdo. Tapia, de hacer un análisis de los indicadores, de sus variables y de sus metas, ya esto alineado a sus programas sectorial y de desarrollo. Y bueno, les comento que es un trabajo que se está haciendo a nivel del Sector Cultura, no son los únicos que necesitan también analizar y fortalecer, en todas las instituciones se está llevando a cabo este trabajo, **así es que si me permiten sugerirlo. pudiera tomarse como un acuerdo** este trabajo que se va a realizar de análisis de los indicadores y presentar los resultados en una sesión posterior, dado que justo es uno de los objetivos de este foro colegiado, el tomar acuerdos que puedan impulsar el cumplimiento de metas y objetivos. Lo dejo a consideración. Muchas gracias.

Presidenta: Gracias, Lcda. Rubí, tomamos nota, adelante Contadora Lourdes Sánchez.
Invitada C.P. Ma. de Lourdes Sánchez Garcia: A mí me llama la atención, no sé si se han revisado el Plan Nacional de Desarrollo, son las que al inicio de esta administración fueron sin acción. Está directamente vinculado con las 100 acciones. De lo que uno ahorita estaríamos esperando es el Programa Nacional de Cultura. Pero yo lo que no entiendo es aquí ellos señalan y yo no sé en qué tanto pueda cambiar un programa, digo, aquí estamos hablando de metas, un programa de trabajo con la emisión de, aquí dice, la meta no se alcanzó debido a la reestructuración del programa Arte en Territorio, que se ajustará a las nuevas líneas de trabajo del Plan Nacional de Desarrollo.
Con tres líneas, tres conceptos, nada más que trae dentro de las 100 acciones, que no son tan generales que no sé qué tanto pueda vincular, si ahora están pensando en hacer un reacomodo de acuerdo con un documento macro,

pues bueno, que lo hagan, pero lo que a veces preocupa es que las justificaciones que traen a veces no son tan congruentes para señalar que hubo una reprogramación. Eso fue lo que hicieron. Y lo que señalé anteriormente es que se reprogramaron estas actividades que traen un impacto en el gasto, pero el gasto se ejerció igual, como si se hubieran llevado a cabo las actividades. Y esto, a la hora del cumplimiento con las metas, pues va a generar otro gasto adicional para concluir con esto. Nada más es importante que las justificaciones se cuiden y efectivamente a mí me parece que **retomar el análisis y reconformar sus metas, indicadores**, es muy importante para la administración y más ahora que viene ya podemos retomar el programa. Perdón, el Programa Nacional de Desarrollo para poder hacerlo. Y tendrán que hacer, yo no sé si a estas alturas, y en esto tomarlo en consideración, que toda esta modificación, si es que se hace, deberán de verse reflejado en su programa de trabajo. Es cuánto.--

b).- Cumplimiento del ejercicio del presupuesto de los programas ----------

Presidenta: Para continuar con el desarrollo del orden del día, en el siguiente inciso b), cumplimiento del ejercicio del presupuesto de los programas, se da el uso de la voz a la Contadora Ivette.

Vocal Coordinadora de Control Interno: Gracias, Presidenta. Con relación al cumplimiento del ejercicio del presupuesto, se informa lo siguiente: El presupuesto de egresos ejercido en el primer trimestre de 2025, fue de $24 ,183 ,280.00 cifra menor en $2,981,679.00 lo que representa un cumplimiento total en el ejercicio de los recursos del 89% respecto del presupuesto programado. Las variaciones se deben en que en los recursos fiscales se presentó un presupuesto ejercido de 19,943,250.00 pesos respecto del programado, obteniendo un cumplimiento en el ejercicio de los recursos programados al periodo del 100%. Los recursos fiscales devengados no pagados corresponden a los impuestos retenidos en el mes de marzo, mismos que fueron pagados en el mes de abril. En cuanto a los recursos propios, se presenta un presupuesto ejercido de 4,240,030.00 pesos. Las variaciones entre lo programado y lo ejercido se explican de la siguiente forma. Se presenta un subejercicio neto de 2,981, 679 pesos respecto del programa al período. En el capítulo 1, hay un subejercicio de 741,098 pesos por el aplazamiento del ejercicio de recursos por diferimiento de contratación de personal por honorarios. En cuanto al capítulo 2,000, hay un subejercicio de $399,587.00 pesos por la abstención de gasto en virtud de la programación operativa de la entidad. En el capítulo 3,000 se presenta un subejercicio de 1,840,994.00 pesos por el diferimiento de contrataciones de servicios profesionales para dar cumplimiento al oficio 411-UPSP-20-25-56 emitido por la UPSP de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, relativo a las disposiciones que deben observar los ejecutores de gastos.

Presidenta: Gracias, contadora. En este punto pregunto a las personas integrantes del comité si tienen algún comentario y cedo también enseguida el uso de la voz del Lcdo. Francisco Tapia en representación de la Vocal Ejecutiva del Comité. Parece que está levantando la mano la Contadora Lourdes., adelante. ----------

Invitada C.P. Ma. de Lourdes Sánchez Garcia: Gracias, yo tengo aquí en el inciso b), como primer punto del cumplimiento del artículo 42, que lo voy a retomar después del tema de lo que comentó ahorita la Contadora Ivette. En cuanto a los momentos presupuestales de los recursos fiscales, con excepción del devengado, corresponden con los registros de esta secretaría. Pero a la hora de fecha de consulta se observa que el pendiente de pago devengado solo presenta trescientos setenta y cinco mil ochocientos cincuenta y nueve y en el capítulo tres mil de servicios generales no tiene pendientes de pago, pero sí un reintegro de recursos de ciento noventa y ocho mil setecientos dos puntos cuarenta y tres. En cuanto a los recursos propios, se observan diferencias en el

pago de los recursos propios entre lo reportado en el COCODI en esta reunión y lo que ha informado la Entidad en el sistema integral.
Tenemos una diferencia de 1,373,811. 20 pesos. Por lo que se les recomienda que a la presentación de cifras y de reuniones el registro de la información de aquí quede registrado también en los demás sistemas para no tener diferencias en cuanto a la revisión de cifras. En cuanto al cumplimiento del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, las cifras de todos los conceptos de gasto corresponden con los registros del MAP al primer trimestre. Es cuánto.

Presidenta: Gracias, Contadora Lourdes, se atiende. Cedo la voz al Lcdo. Francisco Tapia, adelante.
Suplente de la Vocal Ejecutiva: Gracias, Presidenta. En este apartado, nada más solicitar al CECUT, nos comenten qué ha habido sobre los avances de los Créditos Fiscales que el CECUT tiene ante el SAT, si hay algún avance sustancial del crédito o créditos, si ha pasado algo extraordinario que debamos conocer. ----------

Presidenta: Sí, adelante contadora Ivette.
Vocal Coordinadora de Control Interno: Gracias, Presidenta, sí efectivamente existen dos créditos fiscales, en el primer crédito, bueno, voy a hacer un pequeño resumen para que nuevamente quede claro. La Administración General de Auditoría Fiscal Federal del SAT, Solicitó a la Compañía Operadora del Centro Cultural durante el periodo de abril a diciembre del 2021 información relativa al ejercicio 2019, es decir, revisó el ejercicio 2019. Durante el ejercicio 2022 se atendieron los requerimientos solicitados por el SAT, en consecuencia, una vez finalizado el proceso de entrega de documentación de información al SAT, se concluyó o el SAT concluyó, el SAT emitió una resolución, se recibió una resolución de la auditoría del ejercicio 2019 en la que se señala el crédito fiscal por un total de 5 millones 957 mil pesos. Se atendieron todos los medios de defensa, bueno, se atendieron a través de medios de defensa ante el fisco como debe de ser, como debe de ser de acuerdo con la norma. Y a la fecha, el primer crédito fiscal, en referencia al primer crédito fiscal el día 20 de mayo. **El 9 de mayo se notificó la siguiente resolución**.
Se determinó. que el crédito fiscal era procedente. Sin embargo, el día 20 de mayo **se procedió con la solicitud de amparo**, es decir, que el primer crédito fiscal que corresponde al crédito del 2019, ya se empezó el trámite del amparo, se hizo la solicitud. **En cuanto al segundo crédito fiscal que se tiene**, en el ejercicio 2022 se recibió también una resolución por parte del SAT. Igualmente, se procedió a tramitar el juicio de nulidad de este crédito fiscal y estamos en espera de resolución.

Presidenta: Gracias, contadora, bueno, si hay otro comentario, adelante. Contadora Lourdes, por favor.

Invitada C.P. Ma. de Lourdes Sánchez Garcia: Gracias, retomando el tema, también me preocupa que en el primer crédito fiscal que traemos del 2019, dice que es por presuntas omisiones por parte del CECUT en el cálculo y entero de diversas contribuciones federales. Sé que se contrató un despacho que está llevando la defensa, a mí lo único que me preocupa es que de un crédito original ya con multas del 55% recargos y multas, por omisión de declaraciones, ya va en 5 millones, y eso me imagino que está calculado, dice que es al 4 de noviembre, antes, ¿qué dice? 4 de noviembre del 22. Vamos a seguir con esto?, Cuáles son los elementos para evitar la observación?. Y si es una observación y ya se agotaron los elementos para que se derive el incumplimiento y cálculo del entero de las diversas contribuciones**, ¿por qué no pagamos en ese momento?** , Si en ese momento no presentamos las pruebas suficientes, ¿por qué lo tenemos que hacer a través de un juicio que traemos tres años y que no avanzamos, y todos estos costos adicionales al crédito original. A mí me queda muy claro que las contrataciones a

veces de los despachos para efecto de llevar a cabo el proceso de defensa de estos créditos, ellos ganan, pero siempre uno tiene que saber qué posibilidades hay de ganar. ¿Y por qué esos documentos que estén presentando para dejar sin efecto este crédito no se presentaron en tiempo y forma? ----------
Y este de dos millones, ¿el otro? O sea, se está haciendo repetitivo este tipo de mecanismos de que nos apliquen créditos fiscales. **Este de crédito fiscal del ejercicio 22, ya son 11 millones de pesos**, entonces, yo quisiera entender primeramente por qué no se desahogaron las pruebas o se presentaron la información para evitar, a lo mejor, si ya determinaron y efectivamente tiene razón, pues hay que pagar, y la segunda, ¿por qué metemos juicios? O se van al amparo o a las otras instancias para pelear un crédito fiscal que fue de facto, yo no sé si tenga razón o si no tiene razón, híjole, no sé, a mí me parece, ya traemos esta demanda de nulidad, y al último, en el primero, dice el 9 de mayo de 2025 se dicta sentencia definitiva que resuelve, **la parte actora no probó su pretensión, en consecuencia, se reconoce la legalidad de las acciones impugnadas**. Tercero, no sé en qué términos se vaya a este, porque es la última resolución, no sé qué va a pasar con esto, pero seguimos peleando y seguimos acumulando un pago con todos los costos que conlleva esto. Sí nos pueden explicar, porque a mí me parece, de veras que no **nos podemos pelear entre nosotros**, es un tema que debió de haberse arreglado, el SAT es un organismo federal que tendrían que haberse sentado con él y tomar decisiones, pero no que nos induzcan a un juicio que nos va a llevar tres, cinco años. Ya creo que llevan tres años ya con esto, sin ninguna resolución definitiva que compruebe que efectivamente el CECUT sí hizo los pagos correspondientes. **No entiendo**.

Presidenta: Adelante, Contadora Ivette.

Vocal Coordinadora de Control Interno: Gracias Presidenta, efectivamente Contadora Lourdes, déjenme comentarles rápidamente. Esto es un problema de fondo de una interpretación de un criterio fiscal; nosotros somos una S.A. de C.V. y esa es una de las situaciones que genera este tipo de confusiones, más bien en el SAT porque nosotros sabemos y estamos conscientes, porque no es que nosotros lo hagamos porque lo hayamos hecho siempre así, se hace porque nosotros estamos soportados como una Entidad del Gobierno Federal y también como una S.A. de C.V., **¿Cuál es el problema aquí?, Una diferencia de fondo, de criterio, únicamente**, nosotros dentro de los primeros pasos que se hicieron, siempre se ha cumplido en tiempo informe con los plazos que se requiere para los medios de defensa, siempre invariablemente desde que se inició esta situación, nunca hemos fallado en eso, el problema aquí en palabras llanas es un acreditamiento que no corresponde de acuerdo con el SAT, sin embargo, pues nosotros sabemos y conocemos que sí, es interpretación, quisimos al principio acercarnos al SAT y no fue posible, no nos abrieron la puerta, insistentemente lo hicimos y el SAT no nos atendió, literal, no nos atendió, nos dejaban afuera, en la banqueta, ahí nos tenían, ni siquiera nos dieron acceso, entonces sí, efectivamente nosotros estamos muy preocupados también porque necesitamos saber qué es lo que va a pasar, ¿Cuál va a ser el criterio del SAT? , consideramos que estos problemas se deben de solucionar de una forma legal porque no hay otra forma en que ellos nos permitan acercarnos, no sé si ustedes tengan la forma de contactarnos directamente con ellos, yo lo agradecería enormemente, y para pagar, pues sí, necesitaríamos los recursos y de qué forma vamos a gestionar los recursos ante Hacienda. Eso es una de las preocupaciones. Es cuánto. ----------

Presidenta: Sí, se otorga el uso de la voz, al Lcdo. Francisco Tapia, y enseguida a la contadora María de Lourdes. -

Invitada C.P. Ma. de Lourdes Sánchez Garcia: Pregunto, ¿Cuál es el criterio?, la verdad, Acuérdense que las instancias que emiten las reglas para en el caso del impuesto sobre la renta o valor agregado, las áreas para

interpretar, es la misma quien emite las reglas. Y quisiera saber cuál es el criterio que ustedes han aplicado, pero que, para el SAT, no son criterios aplicables ----------
Siempre el fundamento es importante tenerlo, porque la interpretación no la podemos hacer nosotros. O sea, el área de ellos interpreta. Y si volvemos a presentar, y un criterio, me imagino que tienen fundamento y todo. Y **si el área de interpretar dice que no, no podemos seguir peleando sobre un criterio. Las leyes se aplican textualmente y es de aplicación general para el caso**. No sé, la verdad, si quisiera saber ahorita, Ivette. ¿Cuál es el criterio que difieren con el SAT? **Y si es por interpretación, pues la vamos a perder porque ellos interpretan**.

Vocal Coordinadora de Control Interno: Me permito leer un párrafo; la situación en concreto es que el SAT, para afianzar los créditos fiscales, argumentó que la Compañía Operadora, le es aplicable el artículo 16 de la ley del impuesto sobre la renta, lo que señala en su párrafo tercero, y por lo tanto consideró que es indebido haber hecho las deducciones de los gastos de operación en el cálculo del impuesto y en consecuencia la indebida compensación o acreditamiento. ----------
Así, para el SAT se genera un adeudo del ISR y del IVA. ¿Qué es lo que pasa? El SAT considera que los gastos, que el recurso que manda la federación, el recurso del presupuesto de egresos que se ejerce en gastos , **es un gasto no deducible** porque específicamente dice que se usa en programas presupuestarios sociales con padrón de beneficiarios, cosa que no es cierto en la compañía operadora. **Porque nosotros lo utilizamos, como todos sabemos, para gastos de operación, no para un programa social con padrón de beneficiarios**. **Al final de todo, esa es la gran diferencia de criterio que tiene la ley del impuesto sobre la renta,** obviamente. Se hace el gasto, lo considera no deducible, por consecuencia el impuesto no acreditable, y al nosotros pagar nuestros impuestos que tenemos de IVA también por algunas actividades grabadas para IVA, dicen ellos, ese acreditamiento o compensación no procede, por tanto, "me debes este impuesto". En estricto sentido y palabras generales, ese es el tema, Contadora Lourdes. Es cuánto. ----------
Presidenta: Lcdo. Francisco Tapia, adelante, por favor. Gracias,
Suplente de la Vocal Ejecutiva: Gracias Presidenta. Bueno, pues este es un problema complejo, yo creo que todos debemos de participar y sentirnos parte también de este problema, por eso somos un órgano colegiado, lo voy a ver desde otra óptica; la entidad CECUT tiene 43 años, aquí una de las preguntas sería, ¿por qué antes no se han fincado estos créditos fiscales?, ¿Por qué a partir del 2019 para acá se ha desatado esto?, Y digo desatado porque debemos tener claros cuáles son los orígenes o motivos de los créditos, como aquí ya se ha estado diciendo, porque entonces, si hay un primer crédito, un segundo crédito, puede haber un tercero y un cuarto y es un cuento de nunca acabar que nos llevaría a una crisis financiera tremenda. ----------
Digo, vamos a partir desde ahí, que tenemos ese riesgo. Primero, también sería bueno que en la próxima sesión el asesor jurídico financiero, que es especialista y que contrato la entidad, viniera y nos diera una explicación muy práctica de cómo van los avances y las proyecciones de los casos, qué es lo que va a pasar. ----------
Yo también coincido un poco con la Contadora Lourdes, pues con todo respeto yo soy abogado, pero hay abogados que siguen y siguen los procedimientos de su trabajo y el tiempo pues se alarga, ellos haciendo sus promociones, con independencia de los resultados, y hay que seguirles pagando y pagando. Entonces aquí lo importante es ver también la opción de que, si es cuestión de interpretación, es cuestión de revisar con claridad esto, por otra parte, yo coincido con la contadora Ivette, que aquí el SAT local, son personas irascibles. Nosotros también hemos sufrido de la Indiferencia del SAT, cuando hemos damos seguimiento a nuestros procedimientos administrativos como órgano fiscalizador, realmente es un problema atender localmente los créditos fiscales. ----------
Entonces, aquí la propuesta es que la Secretaría de Cultura, que aquí nos están escuchando sus representantes,

hagan equipo con el CECUT, la Secretaría de Cultura y quien se requiera, y tratar de hacer gestiones al más alto nivel, tocar la puerta hacia arriba. ¿Por qué? Porque nunca esta Entidad ha tenido esos problemas y se vienen a desatar a partir del 2019 y hay que frenarlos. Hay que frenarlos por ello se requiere el apoyo, hacer una efectiva gestión de como ustedes crean conveniente, hacia arriba, tocar las puertas de las personas de arriba del SAT Central con apoyo de la Secretaría de Cultura, y explicarles qué es realmente el CECUT , cómo opera y cuáles han sido y son sus logros sociales, y quien escuche estas explicaciones obviamente va a entender que no es una S.A. de C.V. cualquiera como ellos está acostumbrado a tratar en su normativa, esta es diferente, esta entidad es algo fabuloso, que le da mucho servicio a la comunidad. El Gobierno Federal, la Secretaría de Cultura, como lo han dicho, se sienten orgullosos de esta Entidad y se ha demostrado por qué. Entonces, realmente también hay que cambiar de estrategia. Y Sí lo legal, **pero la gestión política también puede ser una opción, porque realmente estamos en un serio problema financiero**. Gracias.

Presidenta: Adelante, Contadora Lourdes. ----------

Invitada C.P. Ma. de Lourdes Sánchez Garcia: Gracias, les voy a hacer un poquito de referencia. Canal 22, y en su tiempo, el IMER solicitaban, digo Canal 22 y ustedes son S . A. de C.V. y ellos incorporaban dentro de sus ingresos la recuperación del IVA, una vez se conformaron otra y cada vez hacían sus reservas de ingresos por estos conceptos, cuando hubo dos o tres pronunciamientos por parte del SAT, donde les dijeron que no se podía hacer el acreditamiento, o sea, el acreditamiento lo haces, pero si te quedas salvo a favor, no hay una devolución de este impuesto, y eso ya hay no sé cuántas jurisprudencias y ya se ha manejado así, lo que se les pidió dejar de hacer este tipo de cosas aquí lo que yo no entiendo es cómo quieren o sea, si efectivamente no sé a qué se refieren sobre la parte del deducible. o sea, la contabilidad y el gasto, como cualquier otro lugar, tu costo es, al final de cuentas, es el que se exhibe y ya viene incluido el IVA y se toma como costo total, cuando haces acreditaciones, si tú generaras y eso, no sé si puede ser parte del razonamiento que hace el SAT, si ustedes generan facturación en el cual aplican el impuesto sobre la renta, que es como, digo, también Canal 22 genera facturas, pero no les devolvieron nada de dinero. Entonces, siempre se les recomienda que hagan el gasto, la erogación del gasto sobre el 100%, pero no sé a qué te refieres, Ivette en el sentido de que no es deducible, porque, bueno, lo que entendí, que no es deducible porque el beneficiario le están queriendo dar un tratamiento como si fuera subsidio, y el subsidio es otro tema. ----------

En este sentido, ojalá, digo, ¿no sé si está Elena conectada aquí?, veo que está, pero está con cámara apagada y esperamos que no nos vaya a dejar como en la capitalización y como la parte del registro de los inmuebles, que no tenemos el acompañamiento. **Ojalá, el Lcdo. Armando Orozco,** haga las gestiones en la misma Secretaría de Cultura **para tomar y hacer el tema a otro nivel que pueda funcionar**, porque esas gestiones las tiene que hacer la Secretaría de Cultura en esos medios, yo quiero que lo hagamos en esos términos, y no volvamos a lo mismo. Ahorita, yo no sé, en la interpretación, lo que vayan a hacer, ya traemos un costo casi de 7 millones en puros costos, es cuánto. ----------

Presidenta: Gracias, Contadora Lourdes. Adelante Contadora Ivette.

Vocal Coordinadora de Control Interno: Contadora Lourdes tiene razón. Es una de las preocupaciones que tenemos nosotros en cuanto vamos a arreglar un año y qué va a pasar el siguiente año y qué va a pasar el siguiente, número uno, número dos, en la próxima semana tenemos, tiene agendada la maestra Miriam y una servidora y personal involucrado en este tema del Centro, reuniones para tocar este tema ya con toda la intención y finalidad de decidir y definir qué se va a hacer y que nos den las guías a seguir por parte de la compañía operadora para

resolver este tema. Es cuánto.

Invitada C.P. Ma. de Lourdes Sánchez Garcia: perdón, ya se incorporó a la sesión Elena. ----------
Elena. tenemos un tema aquí con el CECUT y aunque va a intervenir ya como Director General el Licenciado Armando Orozco, quisiéramos que también ustedes tuvieran el acompañamiento con el CECUT para poder concluir y finiquitar la problemática de los dos créditos fiscales que tiene el CECUT. ----------

Invitada Dra. Mara Elena Lugo del Castillo: Qué tal, buenas tardes, perdón, buenas tardes a todos y todas, ya saben, se juntan las reuniones, pero una disculpa. Sí, ese tema de los créditos fiscales se vio sí no mal recuerdo, en el último COCODI del 2024. En el primero creo que ahí no se comentó porque estábamos con el cambio de administración, en fin, también dentro del propio CECUT, no sé, yo me acuerdo de que en su momento se comentó y al parecer ya estaban en etapa de ejecución. ----------
Porque todo el litigio lo llevó el jurídico de CECUT **y nunca hubo como esta comunicación**, ¿no? con el jurídico de acá de la Secretaría de Cultura, entonces, salvo que me equivoque, lo verifico con mi titular, ¿no? de todos modos, ya lo estaré comentando con mi titular. ----------
Invitada C.P. Ma. de Lourdes Sánchez Garcia: Van a estar ellos en la Ciudad de México y van a llevar una reunión con la Dirección General, no sé si también va a intervenir la TUAF, y para que se junten, para que coadyuven a la solución de este tema; interpretación jurídica creo que es lo primero con lo que tenemos que partir, pero hay que tener el acercamiento con las autoridades del SAT para abrir la discusión y primero se atienda en esa forma y luego ya se hagan los trámites conforme a la instrucción que vaya a dar el SAT, si fuera el caso.
Invitada Dra. Mara Elena Lugo del Castillo: Sí, porque les decía, o sea, lo que tenemos que ver por esta parte jurídica es saber el estado, ¿no? Les digo, la última vez que comentó en su momento la maestra VIANKA Ex Directora del CECUT, al parecer ya estaba en esta etapa de ejecución, o sea, ya había pues concluido todo este litigio que fue algo que se les hizo referencia, ¿no? ¿**Por qué no habían tocado base acá en sector central,** no?. **No hubo ninguna de esta comunicación**, entonces pues sí sería importante retomar, más como lo dice la Contadora Lourdes, ver el estatus y ver qué se puede hacer, porque creo que sí es importante buscar soluciones. ----------

Invitada C.P. Ma. de Lourdes Sánchez Garcia: Ok, pues la cosa es que se junten todos, para que ahora sí, que no te excluyan Elena, para que a ver. ¿En qué parte se puede coadyuvar para solucionar el problema del CECUT, Gracias? ----------

Suplente Vocal Coordinadora Sectorial, Lcdo. Armando Orozco Vidrio: No sé a qué reunión se refería la contadora, pero bueno, con nosotros hay una, sí, me refiero, tenemos programada una reunión que nos ha solicitado la Lcda. Elizabeth Patricio, donde estaremos conversando justo con ustedes la próxima semana. Quedaron de confirmarme entre hoy y el lunes la fecha de esta reunión. Estoy a la espera de la cita para poder elaborar una estrategia conjunta para atender este tema. Claro.----------

c). - Pasivos Contingentes ----------
Presidenta: Para continuar con el orden del día, cedo de nuevo el uso de la voz a la Contadora Ivette Vázquez para tocar el tema del **inciso C**, **Pasivos Contingentes**. ----------
Vocal Coordinadora de Control Interno: Gracias Presidenta, en la carpeta electrónica se incorporó el informe de los pasivos laborales contingentes, en donde se reporta La situación en la que se encuentran cinco expedientes

laborales que se encuentran en las etapas que se mencionan en el reporte. Uno de ellos corresponde a un ex empleado de la compañía operadora y cuatro a empleados de servicios de limpieza y seguridad, y como se mencionó anteriormente, existen los juicios de nulidad ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa por el fincamiento de créditos fiscales. Es cuánto. ----------

Presidenta: Continuamos entonces con la sesión. ¿Alguien más tiene algún comentario sobre este punto? Si no, cedo el uso de la voz al Lcdo. Francisco Tapia, en representación de la Vocal Ejecutiva.

Suplente de la Vocal Ejecutiva: Gracias. Sobre el punto, la titular del OIC de la Secretaría de Cultura, en pasada sesión también comentaba que los juicios laborales deberían de identificar precisamente la proyección económica de las demandas laborales, esto es, en cuanto se cuantifica la pretensión de los demandantes y también identificar las provisiones económicas en caso de resoluciones o laudos en contra del CECUT; esperamos que el área que coordine lo jurídico en el CECUT, incorpore la información mencionada. Es todo----------

d).- Estructura Orgánica Institucional. ----------

Presidenta: A continuación, se cede el uso de la palabra a la contadora Ivette para desahogar el **inciso d) sobre la estructura orgánica institucional**.

Vocal Coordinadora de Control Interno: Gracias Presidenta, en cumplimiento al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales en materia de recursos humanos de la Administración Pública Federal, en su capítulo 7, artículo 38, fracción primera, se solicitó a la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Cultura, mediante oficio SDA-007-2025, con fecha 13 de enero de 2025, emitido por la Subdirección de Administración de esta entidad, la aprobación en términos del trámite en referencia al refrendo de la estructura Organizacional , bajo un escenario denominado refrendo con terminación 400 de la compañía operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana S.A. de C.V, dentro del sistema RHNET con fecha 20 de febrero del 2025 mediante oficio SVE-UPSP-015-2025. ISBG-UPSP-DGORB-0069-2025 se aprobó y registró la Estructura Orgánica de esta Compañía Operadora, con vigencia a partir del 1 de enero de 2025. Es cuánto, Presidenta. ----------

Presidenta: Gracias, Contadora. Pregunto a los integrantes de este comité si tienen comentarios sobre este punto. Para continuar, cedo el uso de la palabra al Lcdo. Tapia, Suplente de la Vocal Ejecutiva.

Suplente de la Vocal Ejecutiva: Tomamos nota de la información presentada y sin comentarios por el momento. -

e) Tecnologías de la Información. ----------

Presidenta: Para continuar con la sesión, en el orden del día, relativo al inciso C, Tecnologías de la Información y Comunicación, cedo la palabra al Lcdo. Roberto Nogami Monteverde, para que desahogue el apartado. ----------

Vocal de TICs: Muchas gracias, Presidenta, en seguimiento al desempeño de Tecnologías de la Información y de la Comunicación, la operación continúa trabajando de forma óptima conforme a los lineamientos de la Secretaría de Cultura. Y atendiendo lo indicado por la Coordinación Nacional de Estrategia Digital de Presidencia de la República. El servicio a las áreas administrativas y sustantivas se realizan de forma regular y de igual manera el portal de la institución www.cecut. gob. mx , el portal por el cual ofrecemos todos los servicios culturales y la oferta de la institución se mantiene actualizado y trabajando sin problema. Se informa también que, al finalizar el

primer trimestre, la institución entró en un proceso para reactivar las licencias Microsoft Office 365, las cuales facilitan la operatividad y permiten elevar la productividad de las computadoras de los colaboradores del CECUT, ya que se habían suspendido por cuestiones de un fin del contrato en 2024, pero ya en este momento se han reactivado, lo cual permite esta mejora. Y en materia de ciberseguridad, la red Se encuentra actualizada, no se reportan vulnerabilidades, se ha atendido puntualmente las alertas cibernéticas que nos envía la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación y de igual forma se mantiene un monitoreo constante desde el área de informática para prevenir problemas posibles. Es Cuanto.

Presidenta: Gracias, Lcdo. Roberto Nogami, pregunto a los miembros del comité si hay comentarios sobre este punto, en caso de no haberlo, cedo el uso de la voz al Lcdo. Francisco Tapia, Suplente de la Vocal Ejecutivo.

Suplente de la Vocal Ejecutiva: Gracias, presidenta. Se toma conocimiento de lo mencionado y sin comentarios por el momento.----------

VIII.- Seguimiento En la Atención de Observaciones de las Instancias de Fiscalización. ----------

Presidenta: Para continuar con el orden del día, respecto al **numeral octavo, seguimiento de la atención de observaciones de las instancias de fiscalización,** cedo el uso de la voz, a la Contadora Ivette Vázquez.

Vocal Coordinadora de Control Interno. - Gracias, Presidenta. Respecto al seguimiento, a la atención de observaciones de las instancias de fiscalización, se informa que, al corte del primer trimestre de 2025 la entidad no cuenta con observaciones pendientes de atender del Órgano Interno de Control, de la Auditoría Superior de la Federación, ni de los Auditores Externos. Sin embargo, los Auditores Externos en su revisión 2024 señalaron un **"Hallazgo Recurrente",** mismo que se describe a continuación: *La entidad cuenta con un sistema de contabilidad comercial denominado Contpac, las cuales son capturadas de forma manual. Por lo que el sistema no tiene la capacidad de generar en forma automática el ejercicio del presupuesto a partir de la utilización del gasto de vengado. Se utiliza el sistema SICOP de manera complementaria para el cumplimiento del ejercicio del presupuesto. Por lo que se sugiere analizar la implementación de un sistema que permita realizar registros contables presupuestales de forma simultánea y que emita información en tiempo real.* Es cuánto. ----------

Presidenta: Gracias, contadora. Pregunto a los integrantes de este comité si tienen comentarios. En caso de no verlos, cedo el uso de la voz al Lcdo. Francisco Tapia.

Suplente de la Vocal Ejecutiva: Gracias, Presidenta. Se toma conocimiento que al primer trimestre de 2025 la Entidad CECUT no tiene observaciones pendientes por solventar, pero es de suma importancia que la recomendación correctiva del **"Hallazgo Recurrente"**, generado de la revisión 2024 por el Auditor Externo, se informe el avance de su atención o informe la entidad la problemática que se esté presentado para justificar su incumplimiento.----------

IX.- Asuntos Generales. ----------

Presidenta: Gracias, Licdo. Tapia, se atiende y para continuar con el Orden del Día, se hace de su conocimiento

que la información correspondiente al **punto noveno, Asuntos Generales**, se encuentra en su carpeta y capturada en el sistema SICOCODI , por lo que se pregunta a los integrantes de este comité, si cuentan con comentarios al respecto.

Suplente de la Vocal Ejecutiva: Solamente en Asuntos Generales, en su punto 3, que se refiere al inventario actualizado de bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento, se recomienda al CECUT que en subsecuentes sesiones complemente este apartado con los datos del aseguramiento de sus instalaciones. Es cuánto. ----------

Presidenta: Gracias, se atiende, y si no existen más comentarios por parte de los integrantes de este comité a la información presentada en asuntos generales, se tienen por agotados los puntos del orden del día. ----------

X.- Aprobación de Acuerdos. ----------

Presidenta: Ahora bien, por cuanto hace al punto décimo, aprobación de acuerdos, se cede la palabra al Lcdo. Francisco Tapia, Suplente de la Vocal Ejecutiva. ----------

Suplente de la Vocal Ejecutiva: Gracias, Presidenta. En este punto de aprobación de acuerdos o confirmación de estos, tenemos este acuerdo: ----------
CECUT- 2025-ORD-2-01: **La entidad deberá presentar en la tercera sesión del COCODI la actualización de la matriz y mapa de riesgos en donde también se incluya por lo menos un riesgo de corrupción**. ----------
Este acuerdo fue votado y por lo tanto se incluye en el sistema y en el registro SICOCODI. ----------

Me quedé con una duda, sobre un posible acuerdo: éste ya no se votó, solo se mencionó, quisiera me aclararan por favor, ¿si se toma como acuerdo?, lo leo y ustedes me indican qué hacemos con él. ----------
Acuerdo CECUT 2025- ORD-2-02.: La entidad presentará en la Tercera Sesión del COCODI 2025, la nueva propuesta o actualización de la MIR 2025, dentro del Programa de Trabajo del CECUT, pregunto si se confirma el acuerdo o cómo se toma?, hago la aclaración, no se votó, ¿Qué hacemos con él?, lo sometemos a votación?, como usted indique, Presidenta. ----------

Presidenta: Sí, adelante. Solicito su votación para acordar lo relativo a la referida MIR. **Se aprueba por mayoría de votos**. Muchas gracias, adelante. ----------

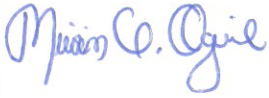
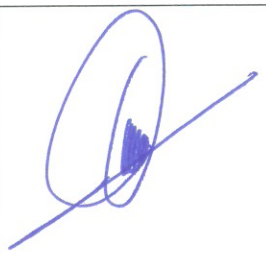
Suplente de la Vocal Ejecutiva: Gracias, Presidenta, queda entonces en firme el acuerdo:
CECUT-2025-ORD-2-02: La entidad presentará en la Tercera Sesión del COCODI 2025, la nueva propuesta o actualización de la MIR 2025 dentro del Programa de Trabajo del CECUT. ----------

Presidenta: No existiendo más asuntos que tratar, se da por concluida esta sesión, agradeciendo la presencia y participación de todos ustedes. Muchas Gracias. ----------

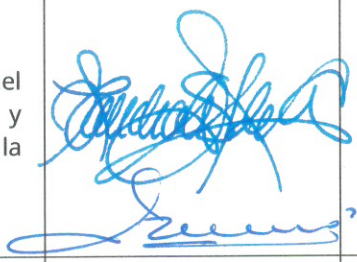
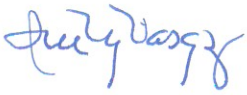
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V., ENTIDAD PARAESTATAL SECTORIZADA, DE LA SECRETARÍA DE CULTURA.

Invitada Lcda. Claudia Antonia Gonzalez de Anda: Solo una recomendación, es un comentario general, la señora Secretaria, había solicitado a todos los titulares de las instituciones como entidades y órganos desconcentrados del sector cultura que para efecto de practicidad y de facilidad de análisis de la información en estas sesiones de los comités de control y desempeño institucional, independientemente de la información que se registra en el SICOCODI, brindaran apoyo elaborando una presentación con la información correspondiente que además también se estuviera proyectando durante la sesión, entonces, quisiéramos hacer esta atenta invitación para que en las próximas sesiones nos puedan apoyar atendiendo esta solicitud de la señora Secretaria. Es cuánto. ----------
Presidenta: Gracias por esta invitación. Lo tendremos en cuenta para las siguientes sesiones. Si no hay otro comentario y no hay otro asunto que tratar, entonces ahora sí, damos por concluida la presente sesión, agradeciendo a todos los miembros de este comité su asistencia.----------

----------**Firmas de Conformidad**----------

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	RÚBRICA
LCDA. MIRIAM GABRIELA GARCIA AGUIRRE Presidenta del Comité de Control y Desempeño Institucional y Directora General de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana S.A. de C.V.		
LCDO. FRANCISCO JAVIER TAPIA CAMPOS Suplente de la Vocal Ejecutiva del Comité de Control y Desempeño Institucional y Jefe de la Oficina de Representación en la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana S.A. de C.V.		

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V., ENTIDAD PARAESTATAL SECTORIZADA, DE LA SECRETARÍA DE CULTURA.

LCDO. ARMANDO OROZCO VIDRIO Suplente de la Vocal Coordinadora Sectorial del Comité de Control y Desempeño Institucional y Director General de Administración de la Secretaría de Cultura.		
C.P. IVETTE GISELA VÁSQUEZ GONZÁLEZ Vocal Coordinadora de Control Interno del Comité de Control y Desempeño Institucional y Subdirectora de Administración de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana S.A. de C.V		
LCDO. ROBERTO NOGAMI MONTEVERDE Vocal TICs del Comité de Control y Desempeño Institucional y Subdirector de Comunicación, Memoria y Documentación de las Artes de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana S.A. de C.V		
LCDA. RUBÍ CAMPOS SÁNCHEZ Representante del Órgano de Vigilancia en el Comité de Control y Desempeño Institucional y Comisaria Pública Suplente de la Dirección General de Prevención de la Corrupción y Mejora Continua 4 de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.		
C.P. MARÍA DE LOURDES SÁNCHEZ GARCÍA Invitada del Comité de Control y Desempeño Institucional y Directora de Programación y Presupuesto de Cultura de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.		

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V., ENTIDAD PARAESTATAL SECTORIZADA, DE LA SECRETARÍA DE CULTURA.

LCDA. CLAUDIA ANTONIA GONZÁLEZ DE ANDA Invitada del Comité de Control y Desempeño Institucional y Directora de Área en la Dirección General de Administración de la Secretaría de Cultura.		
DRA. MARIA ELENA LUGO DEL CASTILLO Invitada del Comité de Control y Desempeño Institucional y Directora de Asuntos Jurídicos y Proyectos Legislativos de la Secretaría de Cultura		

Esta acta consta de 19 fojas útiles, mismas que integran el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional del Centro Cultural y Turístico de Tijuana S.A. de C.V. (CECUT), celebrada el 13 de junio de 2025.
